REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1989 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1988.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones otorgadas por el artículo 8°de la Ley N°23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1989, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL AUSTRALES(₳ 1.500.000.-), en concepto de recursos específicos que integran el Fondo Universitario de la Uni

/.

REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

versidad, según consta en planilla anexa al presente artículo, en programa y partida principal que se indica en el anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1989 de la Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N°497/89

INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 497/89

PRESUPUESTO 1989

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Principal	Partidas Parcial	Denominaciones	Modificaciones en ₳
Programa 528-Educación Universitaria				
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088				
Universidad Tecnológica Nacional				
223948	4210		Trabajos Públicos	1.500.000.-
	Inciso 42		Construcciones	1.500.000.-
	Sección 4		Erogaciones de Capital	1.500.000.-
	Total Sección 4			1.500.000.-
	Total Programa 528			1.500.000.-

REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N°1º -Res.N°497 '89

PRESUPUESTO 1989

CALCULO DE RECURSOS

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en ₳
1 - Recursos Corrientes	
20 - No Tributarios	
2010 - Tasas y tarifas	
001 - Derechos, aranceles y tasas varias C.C. 010146	1.500.000.-
Total Recursos Corrientes	1.500.000.-
Total	1.500.000.-

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N°2º -Res.N°497'89

PRESUPUESTO 1989

Plan de Trabajos Públicos

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Partida Principal Ubic.geográfica	Erogaciones en ₳		Iniciac. y term física	ESTADO
	Autorizada 1989	Ejercicios Ant. y Fut.		
Programa 528-Educación Universitaria				
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088				
51 - BUENOS AIRES	500.000-			
06 - F.R.Avellaneda Const.y habilit.				
10 - Moneda Nacional C.C. 744670	500.000-			
56 - CHACO	1.000.000-			
01 - F.R.Resistencia Const.y habilit.				
10 - Moneda Nacional C.C. 748676	1.000.000-			
4210-Trabajos Públic.	1.500.000-			